Naciones Unidas
ASAMBLEA GENERAL
DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

1158a. SESION PLENARIA
Jueves 25 de octubre de 1962, a las 15 horas
NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 20 del programa:
Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (conclusión) 605

Tema 92 del programa:
Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas (continuación) 612

Presidente: Sr. Muhammad ZAFRULLA KHAN (Pakistán).

TEMA 20 DEL PROGRAMA

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (conclusión)*

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución, presentado por 19 Estados Miembros [A/L.396/Add.1], sobre la admisión de Uganda en las Naciones Unidas y el informe del Consejo de Seguridad al respecto [A/5258]. El Consejo de Seguridad ha recomendado la admisión de Uganda en las Naciones Unidas. Nadie ha solicitado que se ponga a votación el proyecto de resolución. Siendo esto así, consideraré que la Asamblea General decide por unanimidad admitir a Uganda como Miembro de las Naciones Unidas.

Queda aprobado el proyecto de resolución por unanimidad.

2. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Declaro a Uganda admitido como Miembro de las Naciones Unidas.

Se acompaña a la delegación de Uganda a su puesto en la sala de la Asamblea General.

3. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Es para mí un gran placer dar la bienvenida a Uganda como 110º Miembro de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que Uganda aportará una valiosa contribución a las deliberaciones de la Asamblea General y a la labor de los demás órganos de las Naciones Unidas, tanto en beneficio de su propio pueblo como en beneficio de la humanidad.

4. Se ha propuesto que se suspenda la sesión unos minutos para que podamos proceder a la ceremonia de izar la bandera fuera de la sala de la Asamblea. Por lo tanto, aplazaré los discursos de felicitación que los representantes deseen pronunciar con motivo de la admisión de Uganda en las Naciones Unidas de modo que podamos participar primero en la ceremonia de izar la bandera.

Se suspende la sesión a las 15.05 horas y se reanuda a las 15.25.

*Reanudación de la 1147a. sesión.

5. Sr. GODBER (Reino Unido) (traducido del inglés): Señor Presidente, muchos de nosotros acabamos de tener el placer de acompañarlo fuera de este recinto y de participar en la ceremonia de izar la bandera del nuevo Estado de Uganda, al que damos hoy la bienvenida. Estas ceremonias levantan siempre el ánimo y la de hoy no ha sido ciertamente una excepción. Hemos visto la bandera de Uganda flotar orgullosamente al viento y seguro estoy de que esto ha emocionado a muchos tanto como al propio Primer Ministro de Uganda que se encontraba detrás de usted. Al Primer Ministro de Uganda quiero decirle que aunque la brisa que movía la bandera era fría el calor de esta Asamblea hará más que compensar la baja temperatura exterior.

6. Fue un gran privilegio y un gran placer para mi delegación patrocinar, con el resto de los países del Commonwealth y varios otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, el proyecto de resolución en el que se recomendaba a la Asamblea General la admisión de Uganda como Miembro de las Naciones Unidas [A/L.396 y Add.1]. Mi delegación presentó al Consejo de Seguridad, el 15 de octubre, la solicitud de ingreso de Uganda en las Naciones Unidas 1/, y en ese órgano examinamos con detalle los títulos de Uganda para ser Estado Miembro. Todos los Miembros del Consejo de Seguridad reconocieron unánimemente que Uganda cumple los requisitos necesarios para su admisión.

7. Por lo tanto, no necesito repetir todas las consideraciones que llevaron al Consejo de Seguridad a convenir en que Uganda contaba con instituciones y recursos para mantener su independencia y para desempeñar plena y activamente su papel en la Organización. Ahora que la Asamblea ha aceptado unánimemente la recomendación del Consejo y Uganda ha sido admitida, sólo deseo hacer un par de observaciones breves; breves, no porque mis sentimientos no sean profundos, sino por consideración a los demás que desean hablar y al Primer Ministro de Uganda, a quien todos deseamos escuchar lo antes posible.

8. Por lo tanto, lo primero que deseo hacer es expresar el placer y la auténtica satisfacción con que mi país ve el acceso de Uganda a la independencia, conseguida pacíficamente, sin ningún retraso indebido, sin ninguna de las luchas, derramamientos de sangre y trastornos que algunos observadores con prejuicios consideran inevitables en estos procesos. Puede afirmarse, creo yo, que este feliz resultado se debe en gran parte a la confianza mutua que ha reinado entre nosotros y los dirigentes de Uganda y a que si hubo a veces desacuerdos entre las partes, como en efecto hubo algunos, se resolvieron felizmente porque eran desacuerdos de método y no de principio.

1/ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, decimosexto año, 1021a. sesión.

9. Mi país se da perfectamente cuenta de los muchos problemas con que se enfrentan las nuevas naciones de Africa y todos tenemos que hacer otro tanto. Mi país sabe los peligros que para la vida política y económica de esos nuevos países puede llevar consigo la división en un número excesivo de Estados separados. Por ello, hemos tratado siempre de conseguir que nuestros territorios africanos vayan a la independencia como unidades, con toda la fuerza política y toda la capacidad de autonomía económica que esto supone. Uganda es un ejemplo de ello.

10. Se trata de un país que llega a la independencia como un solo Estado, cuando antes de que los británicos llegaran a Africa existían en su actual territorio varios reinos. Mi delegación considera que esto es un bien para Uganda y un ejemplo, me atrevo a decirlo, para toda Africa. Es para mí la más agradable de las tareas rendir hoy homenaje a las cualidades de jefe y de gobernante que en Uganda han demostrado poseer el Sr. Obote, Primer Ministro, al que me complace ver ahora entre nosotros, y los demás dirigentes que han desempeñado un papel destacado en los asuntos políticos de ese país. Creo que mi país puede envanecerse de haber contribuido a la solución. Pero esto no resta valor alguno al homenaje que debe rendirse a los dirigentes de Uganda. Han sido ellos los que han elaborado y decidido las medidas necesarias para armonizar las distintas opiniones sobre la estructuración política de su país. Fueron ellos los que aceptaron las transacciones que han llevado a la solución actual.

11. Hemos tenido suerte con las personas con quienes tuvimos que tratar. Su perfecto sentido de la responsabilidad y su madurez política necesaria les permiten sacrificar las consideraciones tanto personales como de sector o de región al interés general del país. Los frutos de su labor son la independencia de Uganda y su admisión hoy en esta Organización de Estados soberanos.

12. La nación que alcanza la independencia no es la única que obtiene recompensa y satisfacción. Ciertos sectores se complacen en describir a la Potencia administradora como desesperadamente aferrada hasta el último momento a los privilegios económicos y políticos de que gozaba mientras el territorio fue colonia. La historia de estos últimos años refuta por sí misma este supuesto. En el presente período de sesiones he tenido ya el privilegio de dar la bienvenida a dos nuevos países del Commonwealth como Miembros de las Naciones Unidas; lo hice con todo calor y sinceridad en el caso de Jamaica y de Trinidad y Tabago. Con el mismo placer sincero y genuino mi país acogió la independencia de Uganda el 9 de octubre, y felicito ahora a ese país por su admisión en las Naciones Unidas como 110º Estado Miembro. Nuestra familia de naciones crece continuamente y si todos los nuevos Miembros son de igual calibre y entereza que Uganda, nosotros seremos los primeros gananciosos, como espero asimismo que esos Estados sacarán provecho de la participación en nuestros debates.

13. Sr. SWAI (Tanganyika) (traducido del inglés): Me siento profundamente complacido y honrado al presentarme hoy aquí, en nombre de los miembros del Commonwealth, para expresar hasta qué punto estamos satisfechos de que la Asamblea haya aprobado el proyecto de resolución en el que se recomendaba la admisión de Uganda en las Naciones Unidas. El Commonwealth es ahora un grupo de naciones amigas y emparentadas que, con problemas que varían según las partes del mundo en que están situadas, tienen sin embargo ciertos principios y tradiciones comunes y tienen, cada una de ellas, un interés continuo y una preocupación práctica por el bienestar de las demás. El Commonwealth es también un grupo de naciones que no viven encerradas en sí mismas. Las bases en que descansa son el respeto de los derechos humanos elementales y el espíritu de libre asociación y cooperación. Así se explica el vivo placer y el orgullo que nos causa ver a Uganda entre nosotros como Estado libre y soberano.

14. Somos testigos complacidos de la recuperación de la plena soberanía por Uganda. He utilizado deliberadamente la frase "recuperación de soberanía" en vez de "acceso a la soberanía" porque Uganda nunca fue conquistada ni fue tampoco una colonia. Durante 68 años aproximadamente fue un protectorado del Reino Unido. Sus dirigentes concluyeron tratados con ese país. Para citar sólo dos ejemplos, los reinos de Buganda y Bunyoro eran ya sociedades muy adelantadas mucho antes de que aceptaran el estatuto de protectorado del Reino Unido. Las Montañas de la Luna, conocidas desde el tiempo de Tolomeo, en el siglo II, y las fuentes del río Nilo han sido desde tiempo un incentivo para la imaginación de los habitantes de otros continentes.

15. Al propio tiempo que florecían estas culturas, otras se manifestaban también en Africa oriental y Africa central, por ejemplo, las ciudades mercantiles de la costa oriental de Africa, conocidas por muchos bajo el nombre de imperio Zeni, la cultura azania de Kenia y Tanganyika y el Puerto de Sofala en Mozambique, por el que pasaba el comercio cosmopolita entre Arabia, India e incluso China, con el reino de Monomotapa, lugar supuesto de las fabulosas minas del Rey Salomón. Del imperio de Monomotapa formaban también parte las ciudades y fortalezas de la cultura zimbabwe. La antigua historia de Uganda, en las esferas de la música, la filosofía y las artes, ha de inspirar a este país la decisión de arrostrar el futuro con confianza, determinación y abnegado espíritu.

16. Felicitamos al Gobierno, a los dirigentes y al pueblo de Uganda por haber recobrado su plena soberanía. Hoy Uganda ve la coronación de los esfuerzos de sus hijos que con tanto ahínco han trabajado por conseguir que su país llegara a ocupar el lugar que le corresponde en esta comunidad de naciones, basada en la igualdad y dignidad humanas.

17. El Reino Unido también merece nuestra felicitación. No puedo expresar esto mejor que el propio Primer Ministro de Uganda, Sr. Obote, que ha hablado en Kampala, el 9 de octubre de este año, y dijo:

> "Sé que es práctica corriente, no sólo en Africa, condenar el imperialismo y cuanto a él se parezca, y aunque yo comparto esta condena, mi corazón se ablanda al pensar en la protección que hemos gozado aquí. Quiero rendir ahora público homenaje y expresar nuestra gratitud a la Potencia protectora británica, cuya orientación amistosa tan acertada ha sido y de tan manifiesto éxito."

18. Las perspectivas de Uganda son buenas. Cuenta con abundantes recursos naturales y con una población enérgica, culta y dinámica. El Estado está dirigido acertadamente por el Primer Ministro Obote y por sus capaces colaboradores. Deseamos, sobre todo,

rendir especial homenaje a las cualidades de estadista del Primer Ministro.

19. Estamos seguros de que el genio y la experiencia de Uganda aportarán una contribución valiosa y constructiva a la labor de la Asamblea para conseguir los objetivos y los fines de la Carta.

20. En nombre del Commonwealth doy una vez más la bienvenida más calurosa a Uganda y saludo al Gobierno, a los dirigentes y al pueblo de esa nación, a la que deseamos toda clase de éxitos. Concluiré diciendo: bienvenidos en las Naciones Unidas.

21. Sr. BINGHAM (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Cuando el Consejo de Seguridad examinó recientemente la solicitud de ingreso en las Naciones Unidas presentada por Uganda, los Estados Unidos no ocultaron su satisfacción, que reiteramos ahora, y felicito de todo corazón al pueblo de Uganda y a su Primer Ministro, Sr. Obote, que afortunadamente nos acompaña en esta memorable ocasión.

22. Uganda ha tenido la suerte de alcanzar la independencia mediante una evolución pacífica. Conocemos las cualidades de estadistas que distinguen a los dirigentes de Uganda y del Reino Unido que han contribuido a facilitar este proceso. Lo ocurrido hasta ahora es de buen augurio para el rápido progreso de Uganda y el bienestar creciente de su población.

23. Hemos hecho público el deseo que anima al Gobierno de los Estados Unidos de ayudar a Uganda a fortalecer su independencia. Con este fin, ambos países cooperan ya en determinadas esferas de actividad.

24. Uganda ingresa en las Naciones Unidas en un momento crucial de la historia de la institución. Estamos seguros de que su contribución constructiva ayudará eficazmente a resolver los numerosos problemas urgentes que esta Organización tiene planteados.

25. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): Me corresponde el honor de hablar en nombre de las delegaciones de Guinea, Malí y Ghana en este feliz momento en que otro Estado africano independiente se une a nosotros. Felicitamos al Gobierno y al pueblo de Uganda por la independencia de su país y con orgullo fraternal damos al Primer Ministro, Sr. Obote, y a su delegación la bienvenida en nuestra Organización mundial. Otro baluarte del imperialismo ha caído y una vez más se ha fortalecido la voz de Africa en los órganos deliberantes de la Organización mundial. Algunos en esta Asamblea afirman que se han oído ya demasiadas voces africanas. Son los que no desean que se ponga término al pasado colonial, ni que se restaure el equilibrio después de la amarga experiencia de opresión racial, injusticia y dominación extranjera que Africa ha tenido que soportar. Pero esos elementos no han oído aún cuanto tenían que oír: ¿Qué pasa en Rhodesia del Sur, en Africa del Sur, Angola, Mozambique, Africa sudoccidental, Basutolandia, Bechuanalandia, Swazilandia, Kenia, Rhodesia del Norte y Nyasalandia? Mientras esos territorios sigan bajo una dominación extranjera, trataremos del problema colonial aquí y en todas partes hasta que las puertas de la libertad y de la igualdad racial se abran de par en par.

26. Uganda ingresa en nuestra Organización comprometida sin reservas a defender, como ha dicho el Primer Ministro Sr. Obote, la liberación de la parte de Africa que continúa bajo dominio extranjero. Nosotros, en Guinea, Malí y Ghana, podemos asegurar al pueblo de Uganda que contará con nuestra plena cooperación y nuestro apoyo fraternal en la gran tarea que ha de acometer. Los problemas de Uganda serán problemas africanos de igual forma que todo problema africano será un problema de Uganda. Como el Primer Ministro de ese país justamente declaró en su carta al Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. Macmillan:

> "Tendremos nuestros problemas. Algunos de ellos los hemos heredado de la dominación británica, como los conflictos internos de demarcación; otros son característicos de todas las naciones que nacen: la lucha contra la ignorancia, la pobreza y la enfermedad. Pero tengo la creencia inquebrantable de que con un Gobierno estable como el suyo y la buena voluntad de los países amigos que nos apoyan podremos superar todos esos problemas."

Uganda está orgullosa de ocupar con dignidad el lugar que le corresponde en nuestra Organización mundial y creemos firmemente en la eficacia de la contribución que aporte a nuestros debates. Una vez más saludo a Uganda en nombre de las delegaciones de Guinea, Malí y Ghana.

27. Sr. ADEBO (Nigeria) (traducido del inglés): En nombre del pueblo y del Gobierno de la Federación de Nigeria agrego con gran placer mi voz al coro de felicitaciones que escucha hoy el pueblo de Uganda. Damos la bienvenida a ese país en esta familia de naciones. Su pueblo será un gran refuerzo para la causa de la independencia africana. Descubrirá, como lo hicimos nosotros en Nigeria, que los problemas de la independencia son grandes, pero no insolubles y se dará asimismo cuenta, como nosotros también, de que cuenta con muchos amigos en Africa y en otras partes. Le deseamos éxito en esta gran empresa.

28. Quisiera asimismo felicitar al Gobierno del Reino Unido por haber hecho en Uganda lo que debía. Las Naciones Unidas son una Organización en la que todos tratamos de obrar con rectitud. Elogiamos cuando es debido y criticamos cuando hay que criticar. El Gobierno del Reino Unido debe ser felicitado calurosamente hoy por la labor que ha realizado en Uganda, pero debemos pedir y esperar que por lo que se refiere a los restantes focos de colonialismo de los que es responsable obre de igual manera. Muy sinceramente le agradecemos que haya facilitado al gran pueblo de Uganda el acceso al Commonwealth británico y a esta gran Organización.

29. Felicitamos asimismo al pueblo de Uganda, que ha sabido ponerse a la altura de las circunstancias y pedimos a Dios que le conserve la independencia y le permita aumentar su prosperidad para la cual la independencia es sólo un medio.

30. Sr. MOD (Hungría) (traducido del francés): Con motivo de la admisión de Uganda en las Naciones Unidas felicito sinceramente a la delegación y al pueblo de ese país en nombre de las delegaciones de Bulgaria, Checoslovaquia, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que me han honrado con esta misión, así como en nombre de la delegación de mi país.

31. Es un acontecimiento importante celebrar, por sexta vez en el curso del presente período de sesiones de la Asamblea General, la admisión de un país que ha conquistado recientemente su independencia. Esto significa un aumento del número de Miembros de nuestra Organización que no sólo representa la consolidación de las Naciones Unidas, sino también el eclipse de una época histórica, la época del sistema colonial.

32. El proceso caracterizado por la aparición en la arena internacional de países liberados del yugo colonial ha cobrado especial relieve desde que la Asamblea General aprobara en el decimoquinto período de sesiones una resolución de importancia histórica 2/. Esta resolución, en cuya gestación los países socialistas desempeñaron un papel importante, debe seguir sirviendo de principio rector a los Miembros de las Naciones Unidas. Si la liquidación del sistema colonial es evocada hoy cada vez más en nuestra Organización, si la liquidación de la noción de colonia se ha convertido en una de las empresas de nuestro tiempo, nadie puede sentirse por ello más satisfecho que los países socialistas que desde un principio han prestado un apoyo sin reservas a los pueblos coloniales que luchan por su independencia. Los países socialistas ayudarán igualmente en el futuro, en esa lucha por la independencia, a los pueblos que sufren todavía la opresión colonial.

33. Aunque Uganda sea el último de los Miembros recientemente admitidos en las Naciones Unidas, el nombre de este país nos es familiar y asimismo la lucha de su pueblo por la independencia. La historia de Uganda es un ejemplo elocuente del destino que los pueblos sometidos a la opresión colonial han sufrido durante decenas y a veces centenares de años. Sin embargo, la represión de los movimientos de independencia no hizo más que redoblar la determinación del pueblo de Uganda y la lucha sostenida ha desembocado en la independencia del país. La independencia de Uganda, como la de otros países que la recobran, es el resultado de esa lucha de los pueblos y no un regalo generoso de los colonizadores.

34. La admisión de Uganda en las Naciones Unidas se efectúa en un momento grave. Pero estamos convencidos, firmemente convencidos, de que la entrada en escena de Uganda y de otros nuevos países independientes, como factores activos de la vida internacional, reforzará el campo de los que tratan de obtener que nuestra época sea la época de la liquidación del sistema colonial, la época del desarme general y completo y de la coexistencia pacífica y no una época de neocolonialismo, de provocación irresponsable a la guerra, de diplomacia de cañón y de piratería marítima. Estamos seguros de que Uganda, como país africano independiente, participará activamente en los esfuerzos por conservar la paz y la seguridad internacionales y reforzará así la Organización en su papel de instrumento de paz.

35. Al mismo tiempo que dirijo mis felicitaciones en nombre de los países socialistas a este nuevo miembro de la familia de los pueblos independientes y nuevo Miembro de nuestra Organización, permítaseme saludar en esta ocasión al Sr. Obote, Primer Ministro de Uganda, y, en su persona, al pueblo de ese país.

2/ Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de 14 de septiembre de 1960, titulada: "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales".

36. Sr. ADEEL (Sudán) (traducido del inglés): En nombre de las delegaciones de Túnez, Etiopía y República Arabe Unida, cuyos representantes me han conferido el honor de hablar en su nombre, así como en el de Sudán, tengo el gran placer y la honra de dar la bienvenida en la familia de naciones independientes y soberanas a Uganda, nuestra querida vecina y hermana del eterno Nilo. Este placer va acompañado de orgullo, por los innumerables e indestructibles vínculos que siempre nos han unido y continuarán uniéndonos a Uganda.

37. La forma pacífica y deliberada que ha caracterizado la marcha de Uganda hacia la independencia debe alentar y guiar los esfuerzos encaminados a suprimir los vestigios de la dominación colonial que por desgracia atormentan aún a nuestro continente.

38. Con este prometedor ingreso de Uganda en nuestras filas, no dudamos que la Organización se sentirá más fuerte para realizar la tan deseada comunidad internacional que la Carta prevé y promete.

39. Los gobiernos y los pueblos de Túnez, Etiopía, República Arabe Unida y Sudán desean a sus hermanos de Uganda el mayor éxito, prosperidad y ventura en la nueva vida que tan meritoriamente han conseguido alcanzar.

40. Sr. BARNES (Liberia) (traducido del inglés): En esta feliz circunstancia, mi delegación se siente tanto más satisfecha cuanto que lo que celebramos es el acceso de un nuevo Estado africano a la independencia y al lugar que le corresponde en la constelación de Estados que constituyen las Naciones Unidas.

41. La causa de la libertad y la independencia va unida a los destinos de la humanidad y cuando en un lugar de la tierra se proclama la libertad, la victoria es de todos los que aspiran a ella y por ella luchan. Para el resto de los pueblos de Africa que aún no gozan de la bendición de la libertad y de la igualdad, que tratan ahora de sacudir las cadenas que les sujetan a las miserias e indignidades de un régimen de dominación extranjera y que han emprendido la gran marcha hacia la liberación, la independencia de Uganda ha de considerarse como una victoria suya y de Africa.

42. El ánimo con que las nuevas naciones aceptan todas sus responsabilidades internacionales se refleja en la prontitud con que piden ser admitidas en esta Organización mundial y su admisión ha llegado a ser un reconocimiento definitivo del paso de una situación de dependencia a la plena soberanía.

43. En nombre del Gobierno de Liberia tengo el honor de felicitar calurosamente al Gobierno de Uganda, presidido por el Primer Ministro Sr. Obote, por su ingreso en las Naciones Unidas. Uganda entra en ellas como Estado Miembro que tiene plena conciencia de su responsabilidad y mi delegación confía en que este nuevo Miembro hará honor con distinción a las obligaciones que le impone la Carta y contribuirá a que las Naciones Unidas sean la brillante corona de los anhelos de paz justa y estable que mueven a la humanidad.

44. No cumpliría con mi deber si no dirigiera unas palabras de elogio al Reino Unido bajo cuya administración Uganda ha conquistado la independencia mediante una evolución pacífica.

45. Felicito nuevamente a Uganda y expreso la esperanza de que la causa de la unidad africana y de

la paz y cooperación internacionales ganará nuevo terreno merced al ingreso de ese país en la constelación de las naciones independientes.

46. Sr. UZAMUGURA (Rwanda) (traducido del francés): Señor Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez, permítame que, uniéndome a los oradores que me han precedido en esta tribuna, le presente las felicitaciones del Presidente de Rwanda por su elección a la presidencia de esta Asamblea. El programa del decimoséptimo período de sesiones es de los más cargados, pero su experiencia y la dedicación del Secretario General, así como el fervor de uno y otro puesto al servicio de la causa de los derechos fundamentales del hombre y de la paz universal, nos permiten esperar que este decimoséptimo período de sesiones sea fructífero.

47. Es para mí un gran placer poder dirigir desde esta tribuna, en nombre del Gobierno y del pueblo de Rwanda a Su Excelencia Sr. Obote, Primer Ministro de Uganda, nuestras felicitaciones fraternales por la accesión de su país a la independencia y por su admisión en las Naciones Unidas.

48. Nuestros países y nuestros pueblos no solamente son vecinos sino hermanos. Tenemos un pasado común, se trata de la misma familia que ha crecido y cuyos hijos se han establecido unos en Ruanda, otros en el Congo, en Tanganyika, en Burundi y en Uganda. Encontrarnos aquí en el seno de las Naciones Unidas como Estados soberanos y miembros de esta ilustre Asamblea es para nosotros un profundo placer.

49. Felicito igualmente al Reino Unido que, en buena armonía y amistad, ha sabido conducir a este pueblo hermano a la madurez. El Reino Unido ha seguido así la corriente de la historia, ha aumentado la familia del Commonwealth, que cuenta con un Estado soberano más, y ha conquistado un amigo seguro, valeroso y fiel. Esta acción del Reino Unido nos permite esperar que un día, y quisiéramos que fuera próximo, saludaremos desde esta tribuna la llegada de nuestros hermanos de Kenia, Rhodesia del Norte, Nyasalandia y Rhodesia del Sur. Deseamos que este día sea próximo, pues ya es hora de que el mundo entero pueda cooperar en la paz y de que todos los pueblos puedan aportar su contribución a esta gran tarea.

50. El camino de la independencia es muy arduo. Conservar la libertad es aún más difícil. Por ello, es urgente poner fin al trato que se da a nuestros hermanos de Rhodesia del Sur, del Africa sudoccidental y de Angola. Contamos con el Reino Unido para que haga sentir su influencia benéfica cerca de los gobiernos de Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Portugal a fin de que liberen a nuestros hermanos y permitan que Africa entera participe activamente en la campaña contra la miseria y en pro de la paz universal.

51. Mi delegación está convencida de que Uganda, cuyo carácter pacífico nadie ignora, contribuirá en gran parte a la solución de los problemas que se plantean actualmente en las Naciones Unidas, y más activamente aún al mantenimiento de la paz en el mundo y a la seguridad de los países Miembros de la Organización.

52. En nombre del Gobierno y del pueblo de Rwanda, doy a mis hermanos de Uganda la bienvenida más calurosa en las Naciones Unidas.

53. Sr. MATSUI (Japón) (traducido del inglés): Es para mí un gran placer, en nombre de la delegación del Japón y asimismo en nombre de la delegación de Irán, dar la bienvenida a Uganda en las Naciones Unidas. Hemos seguido con interés y simpatía la marcha de este nuevo Miembro de las Naciones Unidas hacia la autonomía y la independencia. Nuestras relaciones con Uganda, comerciales y de otra índole, son activas y armoniosas. Hemos aprendido a considerar este nuevo Estado africano con admiración y respeto.

54. Deseándole toda clase de éxitos, felicitamos al pueblo de Uganda y a sus dirigentes por la admisión de su país en las Naciones Unidas. Confiamos en que sus representantes aportarán una contribución eficaz a la labor de la Organización. Tanto la delegación de Irán como la mía ofrecen a Uganda una cooperación sin reservas y le desean completo éxito en sus esfuerzos.

55. Sr. AUGUSTE (Haití) (traducido del francés): Tengo el gran honor de dirigir desde esta tribuna un saludo fraternal y cordial en nombre del grupo latinoamericano y del Gobierno de Haití a los representantes de Uganda que vienen a ocupar su lugar entre nosotros en las Naciones Unidas.

56. Para nosotros, pueblos de América, tan apegados a ciertos principios sagrados, la admisión de un nuevo Estado es siempre algo nuevo; no podemos, en efecto, considerar como habitual la emoción que acompaña y los grandes recuerdos que evoca la entrada de un Estado en la familia de las Naciones Unidas.

57. Uganda es un país que encierra grandes promesas. Su pasado, su madurez política nos lo prueba y sus hijos, cuyas cualidades y virtudes hemos podido apreciar, vienen hoy a engrosar el número de los que harán oír con frecuencia la voz de la razón, del derecho y la justicia en esta sala que tanto lo necesita, especialmente en las horas graves en que vivimos actualmente.

58. Para las Naciones Unidas, la adquisición es preciosa, pues se trata de un obrero más que, con todo el impulso generoso de la juventud, contribuirá a construir este mundo mejor que preconizan los principios de la Carta.

59. A la esperanza que suscita su presencia, uno igualmente los votos de felicitad y prosperidad que formulamos por el pueblo de Uganda y su Gobierno.

60. Sr. ISSA (Somalia) (traducido del inglés): En nombre del Gobierno y del pueblo de la República de Somalia y de la delegación de ese país, tengo el honor y el privilegio de expresar nuestra felicitación más calurosa al Primer Ministro, Sr. Milton Obote, y a los demás representantes de Uganda por la admisión de su país en la comunidad de naciones libres e independientes.

61. Coautora del proyecto de resolución, mi delegación se siente satisfecha de ver a los representantes de Uganda ocupar el lugar que les corresponde en esta Asamblea mundial.

62. La independencia de Uganda es un hecho importante por diversas razones. En primer lugar, ha terminado otro capítulo del colonialismo, que ha durado casi 70 años, y se ha afirmado así una vez más el derecho sagrado de todos los pueblos a la libertad. En segundo lugar, este feliz acontecimiento ha dado un nuevo ímpetu a la liberación de Kenia

y Zanzíbar y de las restantes partes de los territorios somalíes que siguen bajo régimen colonial. Cuando estos territorios alcancen la independencia habrá terminado la emancipación de esta gran región oriental de Africa. En el marco más amplio de la unidad africana, la independencia de Uganda será sin duda una fuente de estímulo para nuestras tentativas de crear una federación de Estados de Africa oriental independientes, libres y regidos democráticamente.

63. Para conseguir esta organización supranacional convendrá tener presente que el éxito de la empresa dependerá en último término no de una política de fuerza, sino del establecimiento inicial, dentro de cada Estado, de una nación unida, sana y feliz.

64. Me siento impulsado a añadir que al celebrar la independencia de Uganda rendimos asimismo homenaje al Gobierno del Reino Unido por haber preparado las condiciones que han permitido realizarla.

65. En nombre de mi país y de mi Gobierno, tengo el placer de transmitir nuestros deseos sinceros y calurosos de prosperidad y felicidad al pueblo de Uganda. Su unidad e independencia son prenda de la unidad de Africa oriental, y confiamos en que de la unidad de Africa oriental surgirá un espíritu de solidaridad que contribuirá a unir a este gran continente africano en bien de sus pueblos y de la paz y bienestar de la humanidad.

66. Sr. COMAY (Israel) (traducido del inglés): Mi delegación y mi Gobierno tienen interés en hacer constar la gran satisfacción que les causa la admisión de Uganda en las Naciones Unidas y hacen votos por la paz y bienestar de su pueblo. Este momento memorable demuestra el sentido de responsabilidad y la visión de sus dirigentes, entre los que descuella el Primer Ministro, Sr. Obote, a quien recibimos como invitado de honor en nuestro país. Hemos de reconocer asimismo la acertada conducta del Reino Unido que ha cooperado libremente en la accesión de Uganda a la independencia.

67. Esperamos mantener relaciones de amistad y cooperación con el nuevo Estado.

68. Sr. GALLIN-DOUATHE (República Centroafricana) (traducido del francés): Tengo el insigne honor de hacer uso de la palabra en nombre de las delegaciones de los Estados miembros de la Unión Africana y Malgache. Este es un día histórico para Uganda porque consagra, con la admisión de este país en las Naciones Unidas, la independencia de su pueblo, la independencia nacional que restituye a los habitantes de todo el país la dignidad humana a la que aspiran todos los hombres sea cual fuere su raza.

69. No sólo la accesión de Uganda a la soberanía nacional hace honor al espíritu humanitario británico, sino que además subraya la aceleración que ciertas Potencias colonizadoras desean imprimir al proceso de descolonización en Africa. La entrada de Uganda hoy en la escena internacional refuerza, por lo tanto, nuestra convicción de que la colonización debe considerarse como la educación de un pueblo por otro pueblo, a fin de hacer de él un pueblo adulto, es decir, un Estado. Nosotros, Estados miembros de la Unión Africana y Malgache, creemos que toda colonización como educación debe tener un fin. Precisamente por esta acción bienhechora del Reino Unido, la Unión Africana y Malgache felicita sinceramente a ese país y aprovecha la ocasión para recordar a ciertas Potencias colonizadoras, vacilantes aún, que la hora de la descolonización ha sonado, la hora de la descolonización económica, política y social, la hora de la descolonización sin más explicaciones.

70. La Unión Africana y Malgache acoge con viva y natural satisfacción a un país amigo, felicita especialmente a sus dirigentes políticos, así como a su pueblo, por la madurez política que han demostrado, y espera que en el seno de este recinto internacional, Uganda pondrá cuanto esté de su parte para que el fin esencial de las Naciones Unidas, es decir, el establecimiento de relaciones amistosas entre los pueblos, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales, se consiga en bien de todos.

71. Sr. ASTROM (Suecia) (traducido del inglés): Tenemos hoy el gusto de dar la bienvenida en las Naciones Unidas a un nuevo Estado independiente. Muchos representantes han expresado ya su satisfacción al ver que nuestros amigos de Uganda han ocupado el lugar que les corresponde entre nosotros. Nuestra satisfacción es tanto mayor cuanto que este nuevo Miembro ha accedido a la independencia de manera pacífica, ordenada y digna, conforme en todo con los principios de nuestra Carta y merecedora de servir de ejemplo.

72. Esperamos y confiamos en que este sea también un buen punto de partida para las relaciones futuras no sólo entre Uganda y la antigua Potencia administradora, sino entre todos los nuevos Estados independientes de Africa y Europa. Ambos continentes pueden prestarse mutuamente grandes servicios y deben buscar juntos nuevas formas de cooperación. No dudamos de que Uganda, bajo la esclarecida dirección del Primer Ministro Sr. Obote, aportará una contribución muy valiosa a esta labor, así como a las actividades de las Naciones Unidas.

73. En nombre de los cinco países nórdicos, y en el de Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos y Austria, la delegación de Suecia saluda a Uganda y hace votos por su felicidad y prosperidad.

74. Sr. PACHACHI (Irak) (traducido del inglés): Tengo gran satisfacción en dar la bienvenida, en nombre de las delegaciones árabes de Argelia, Jordania, Líbano, Libia, Arabia Saudita, Siria y en nombre de mi delegación, a Uganda por su admisión en las Naciones Unidas. La independencia de este país es un paso importante hacia la total liberación del continente africano y la redención de su pueblo.

75. Como mi colega de Ghana, creo que no hay que olvidar que aún quedan muchos territorios de Africa y de otras partes del mundo bajo dominio colonial.

76. Por haber estado personalmente muy ligado a la labor de esta Organización en cuestiones coloniales, expreso mi mayor reconocimiento y satisfacción por la emancipación de este gran país del corazón del continente africano. Nuestra ayuda a la liberación de Africa es incondicional. Se basa en la experiencia de nuestro pueblo, que fue obligado a luchar duramente por la independencia, lucha de la que uno de los países en cuyo nombre tengo el honor de hablar hoy, Argelia, ha llegado a ser un símbolo heroico y eterno.

77. Uganda, bajo la dirección de su Primer Ministro, aportará sin duda aún gran contribución a nuestra Organización, que en esta hora de peligros y pruebas sin cuento es más que nunca objeto de las esperanzas y aspiraciones de los hombres y meta de todos los

pueblos que aún luchan por su libertad. Felicitamos nuevamente a Uganda y deseamos a su pueblo prosperidad y éxito.

78. Sr. LAMANI (Albania) (traducido del francés): La delegación de la República Popular de Albania se complace en saludar a la delegación de Uganda con motivo de la admisión de su país en las Naciones Unidas.

79. El pueblo albanés y su Gobierno han seguido con simpatía los esfuerzos desplegados por las poblaciones de Buganda, Bunyoro, Ankola y Toro por conquistar la independencia y constituir un país unificado, y ha saludado con alegría la proclamación de la independencia el 9 de octubre de este año.

80. En el curso de la ceremonia con que se ha celebrado este acontecimiento, el Presidente del Consejo de Ministros de Uganda, Sr. Obote, dijo: "Nos llena de alegría haber realizado nuestra aspiración de dirigir nosotros mismos nuestros propios asuntos y estamos seguros de que todos los que han combatido por la independencia compartirán nuestros sentimientos."

81. La delegación de la República Popular de Albania, representante de un pueblo que durante siglos combatió por su independencia y que hoy, libre y dueño de sus destinos edifica un régimen socialista, comprende muy bien este sentimiento y expresa toda su simpatía al pueblo de Uganda y su primer Gobierno independiente.

82. Deseamos al nuevo Estado de Uganda y a su pueblo, que ha sufrido durante más de 60 años el yugo colonial, que desarrollen con éxito su economía y su cultura, sin cejar en sus esfuerzos por fortalecer la independencia.

83. La delegación albanesa aprovecha la ocasión para repetir su felicitación a la delegación de Uganda y desearle que tenga éxito en el empeño de consolidar las Naciones Unidas.

84. Sr. KOIRALA (Nepal) (traducido del inglés): En nombre de mi país, y en el de Afganistán, Birmania, Indonesia y Yugoslavia, que me han conferido este honor, doy la más calurosa bienvenida a Uganda en esta familia de naciones libres. Una nueva nación que ocupa su lugar en esta gran sala es siempre un motivo de júbilo y algo que nos acerca unos a otros. Esta alegría es aún mayor cuando se trata de una nación que ha sacudido el yugo colonial. Convencidos estamos de que se nos depararán oportunidades de trabajar juntos y que la sabiduría de Uganda nos ayudará a resolver no pocos de los problemas con que nos enfrentamos.

85. Felicitamos igualmente al Gobierno del Reino Unido, cuya acertada política y cuya comprensión del problema han facilitado esta solución. En nombre de mi país y de Afganistán, Birmania, Indonesia y Yugoslavia, en cuyo nombre tengo el honor de hablar, felicitamos al Gobierno de Uganda y a su pueblo por sus meritorios esfuerzos y les deseamos buena suerte, paz, prosperidad y progreso.

86. Sr. KASHALE (Congo, Leopoldville) (traducido del francés): Tengo el honor de hablar en esta tribuna en nombre de mi delegación, del Gobierno y del pueblo congolés para saludar la admisión de Uganda en las Naciones Unidas.

87. Para mi país, Uganda no es sólo un país africano, sino mucho más aún, un Estado hermano y vecino. Me parece superfluo exponer aquí los lazos que nos unen a este país desde el punto de vista histórico, étnico, etc. Para los congoleses, las creencias cristianas, el ejemplo de valor de los 40 mártires de Uganda, no se han borrado de nuestras memorias.

88. Me parece injusto no dar las gracias en esta ocasión al Gobierno del Reino Unido, que una vez más ha cumplido la promesa, hecha hace poco, de conducir y seguir conduciendo a la autonomía y a la independencia los territorios confiados a su administración.

89. Esperamos que esta promesa se cumpla también por lo que se refiere a los demás territorios africanos que están aún bajo dominación británica. Deseo al Gobierno y al pueblo hermano de Uganda una independencia fructífera y próspera.

90. Por último, mi delegación no duda de que Uganda aportará su contribución, en el curso de este decimoséptimo período de sesiones, a la consolidación de la paz en el mundo y a la liberación de los demás territorios africanos que están aún bajo dominación extranjera.

91. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tengo ahora el placer de invitar al Primer Ministro de Uganda a hacer uso de la palabra.

92. Sr. OBOTE (Primer Ministro de Uganda) (traducido del inglés): Ayer, 24 de octubre, fue el decimoséptimo aniversario de las Naciones Unidas. Ciento nueve naciones independientes eran ayer Miembros de esta Organización. Hoy hemos oído al señor Presidente anunciar la recomendación del Consejo de Seguridad y declarar que la Asamblea General aprobaba por unanimidad la recomendación de que se admitiera a Uganda como Miembro de esta Organización. Hemos escuchado, y me alegro mucho de haber estado presente, las declaraciones de muchos representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas que han dado la bienvenida a este nuevo Miembro. Este nuevo Miembro es mi país, Uganda, y me dirijo a la Asamblea en nombre del pueblo y del Gobierno de dicho país para saludar a usted, señor Presidente, y a todas las naciones Miembros.

93. No hay que decir que desde que se crearon las Naciones Unidas los representantes y los jefes de Estado y de Gobierno han pronunciado muchos importantes discursos ante la Asamblea en ocasiones como la presente, en que se admite a un nuevo Miembro, así como en otras ocasiones de igual importancia. Creo que pocas naciones han ingresado en esta gran Organización mundial en circunstancias comparables a las que acompañan la admisión de mi país. Mi país es el primer Miembro que ingresa en el curso del año decimoctavo de las Naciones Unidas, pero además ha sido admitido en esta Organización mundial en una época de graves debates sobre el presente y de dificultades para prever el porvenir.

94. Como representante de este nuevo Estado Miembro, ninguna nueva panacea puedo ofrecer, pero mientras otros Miembros más antiguos meditan sobre el pasado, el presente y el futuro, aprovecharé la oportunidad que se me concede para dar las gracias a todos los Estados Miembros representados aquí por el apoyo que han prestado a nuestra admisión en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General. Deseo asimismo agradecerles su entusiasta participación en las fiestas de la independencia celebradas en Kampala, Uganda, el 9 de octubre del presente año, así como los telegramas, mensajes radiados y

telefónicos y cartas de felicitación y de estímulo que recibí como representante de Uganda con motivo de su independencia. Deseo asimismo dar las gracias a los miembros de la Asamblea General que tan calurosamente nos han felicitado y han expresado sus sentimientos de amistad hacia mi país al ser admitido ahora en las Naciones Unidas. Mi Gobierno y el pueblo de Uganda se sienten vivamente conmovidos y estimulados por tan generosos gestos y por la atmósfera general de buena voluntad hacia mi país. Todo ello contribuye a despertar en nosotros verdadera gratitud.

95. No doy perfecta cuenta de que Uganda entra en la Organización cuando la humanidad se encuentra en una encrucijada de su destino; en este momento grandes naciones se rearman con las armas más destructoras que se han conocido nunca; la Organización mundial y el mundo entero están agitados por conflictos ideológicos y sienten los efectos continuos de la guerra fría, y los grandes recursos que convendría dedicar al alivio de la miseria humana se destinan al armamento nuclear.

96. Las perspectivas mundiales son obscuras, pero creemos que ello no debe descorazonarnos, que debemos comprender cuáles son los defectos de la Organización y poner mayor fe en sus posibilidades como única esperanza positiva para restaurar la paz y la seguridad entre las naciones del mundo. En este momento solemne, creo que debo proclamar la fe de mi país en las Naciones Unidas. Estamos asociados con las Naciones Unidas y sus organismos especializados desde largo tiempo y deseo expresar hasta qué punto el pueblo de mi país agradece a las Naciones Unidas y a sus organismos el interés que han mostrado por Uganda. La asistencia que hemos recibido ha sido altamente apreciada y, mientras espera que podrá seguir contando con esta ayuda, Uganda está naturalmente dispuesta a aportar también su propia contribución.

97. Uganda conquistó su indepen'encia sin odios ni disturbios. Hemos tratado de inculcar el buen sentido y el respeto a la ley y al orden al pueblo de Uganda que acaba de alcanzar la independencia. Hemos tratado asimismo de crear una situación en que la tolerancia, la discusión y la transacción fueran las características de nuestra lucha por la independencia. Esta es, en cierto modo, la razón de que mi Gobierno decidiera deliberadamente ingresar en la comunidad británica de naciones, asociación interracial e internacional prestigiosa, totalmente dedicada a la causa de la paz, del progreso y de la cooperación entre Estados miembros iguales e independientes.

98. Uganda es un país insuficientemente desarrollado y tiene clara idea de cuáles son sus problemas internos. Sea éstos los que fueren, observo, no sin dolor, que se niega a otros pueblos el derecho a la libre determinación. Uganda se propone seguir una política activa encaminada a eliminar el dominio colonial.

99. Para terminar, permítanme decir algo sobre la belleza de mi país. La belleza de Uganda ha sido exaltada en términos cuya elocuencia yo no podría igualar, nada menos que por un hombre de Estado y artista de la pluma como Sir Winston Churchill, que llamó a Uganda la "perla de Africa". Uniendo mi voz a la de mis predecesores, diré que Uganda es, sin duda, uno de los países más bellos del mundo; con los Montes de la Luna empenachados de nieve, el gran río Nilo que desde el lago Victoria emprende su accidentado viaje hacia Egipto, con sus muchos lagos y bosques, su abundante caza y su flora silvestre, Uganda puede atraer y encantar a gente venida de los más diversos lugares del mundo. A quien de ustedes venga a Uganda para visitarnos y ayudarnos podremos ofrecer también, con la gran belleza de nuestro país y de su clima, la amistad calurosa de nuestro pueblo.

100. En nombre del pueblo y del Gobierno de Uganda, acepto los términos de admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

TEMA 92 DEL PROGRAMA

Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas (continuación)

101. Sr. ALVAREZ VIDAURRE (El Salvador): La delegación de El Salvador ha solicitado el uso de la palabra para afirmar, una vez más, su posición en el problema de la representación de China en las Naciones Unidas.

102. Nuevamente, como en años anteriores, algunas delegaciones han insistido en que el asiento de la República de China sea ocupado por la República Popular de China. Mi delegación se ha opuesto siempre a la admisión de la China comunista. Los motivos que ha tenido la delegación a mi cargo fueron expuestos con toda claridad ante esta Asamblea en su decimosexto período de sesiones por mi antecesor, doctor Rafael Urquía, el martes 12 de diciembre de 1961. En esa oportunidad el doctor Urquía hizo un detallado análisis de las circunstancias, diciendo lo siguiente.

El orador da lectura a los párrafos 114 a 123 del acta de la 1076a. sesión.

103. Desde que detenta el poder, el régimen comunista de Pekín se ha caracterizado por su reiterada política de agresión con el objeto de crear regímenes comunistas o afines al suyo o para expandirse a costa de Estados vecinos. A mayor abundamiento, desde hace algunas semanas el mundo tiene conocimiento de la incursión del ejército de la República Popular de China en territorio de la India. En este caso, como en anteriores ocasiones, el régimen comunista de Pekín no ha recurrido a los procedimientos que señala el derecho internacional para solucionar las diferencias que se suscitan entre los Estados. Muy por el contrario, esta vez hace víctima a un país Miembro de esta Organización y que siempre respaldó sus pretensiones de ingresar a las Naciones Unidas.

104. Por los motivos antes expuestos, mi delegación votará contra la admisión de la China comunista.

105. Sr. HAJEK (Checoslovaquia) (traducido del inglés): Hace ya trece años que reina un estado de cosas ilegítimo e intolerable con respecto a China; uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas, una de las grandes Potencias que son Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, no está representada en las Naciones Unidas ni en sus órganos. Todos los años se plantea una situación paradójica cuando la Asamblea General se ve forzada a votar sobre una cuestión que no puede ser más evidente. El hecho de que durante tanto tiempo la República Popular de China se haya visto privada de ejercer los derechos legítimos inherentes a su condición de Miembro de las Naciones Unidas es uno de los mayores absurdos, si no el mayor, en toda la

historia de las Naciones Unidas. Al negar los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas se ha creado sistemática y conscientemente una situación en la que las Naciones Unidas no pueden cumplir las tareas que les encomienda la Carta.

106. Uno de los requisitos principales para el cumplimiento de estas tareas, firmemente inscritas en la Carta, es la participación activa de todas las grandes Potencias en las actividades de la Organización. Pero China, por razón del número de sus habitantes, de la extensión de su territorio, de su importancia política y económica, figura entre los más grandes países del mundo. China es una de esas grandes Potencias a las que la Carta señala un papel muy importante en las actividades de las Naciones Unidas, y China está excluida de participar en estas actividades.

107. El hecho de que a consecuencia de una revolución victoriosa el pueblo chino expulsara a los representantes del antiguo régimen e instalara a un nuevo Gobierno popular que desde 1949 controla y administra efectivamente todo el territorio continental de China no modifica la importancia de China para la solución de los principales problemas internacionales del momento ni para las actividades de las Naciones Unidas. Por el contrario, la victoria de la revolución, la constitución de la República Popular de China y la formación de un Gobierno popular crearon las condiciones previas más favorables para el desarrollo y el aprovechamiento de todas las capacidades del pueblo chino y para el progreso general y fortalecimiento de ese país en el futuro. Así lo confirman los resultados obtenidos por el pueblo chino en trece años de vida libre.

108. De un país atrasado, de economía semicolonial, la República Popular de China se ha convertido en un país altamente industrializado. En vista de los grandes recursos y posibilidades, del ingenio y la capacidad del pueblo chino, este proceso continuará irrevocablemente, les guste o no a algunos. Los problemas temporales y las dificultades que la República Popular de China haya de vencer en el curso de su desarrollo no pueden cambiar este hecho fundamental. Estos problemas son consecuencia principalmente de la situación difícil creada por largos años de explotación colonial del país por las Potencias imperialistas. Después de todo, muchos otros países que después de la segunda guerra mundial sacudieron el yugo del colonialismo y del imperialismo y emprendieron la ruta de un desarrollo libre e independiente encontraron dificultades análogas.

109. El satisfactorio desarrollo interno de la República Popular de China se ha visto acompañado de un rápido fortalecimiento de su posición internacional y del aumento de su influencia en la solución de todos los problemas internacionales de importancia. La República Popular de China mantiene relaciones diplomáticas con más de 40 países y ha establecido con muchos otros relaciones amplias y mutuamente beneficiosas en el campo económico. La política hostil de los Estados Unidos y de los Estados Miembros pertenecientes a los grupos militares y políticos agresivos del Occidente dependientes de los Estados Unidos ha impedido una expansión mayor de las relaciones diplomáticas y económicas de la República Popular de China con otros países.

110. La República Popular de China, con sus 700 millones de habitantes, representa la cuarta parte de la humanidad y es también un factor importante en los acontecimientos internacionales, no sólo en el Extremo Oriente, sino en todo el mundo. La revolución china, de la cual surgió la República Popular de China, es uno de los acontecimientos históricos de mayor trascendencia del siglo XX y fue de importancia decisiva en el proceso que constituye la principal tarea de las Naciones Unidas, es decir, el proceso de emancipación de los pueblos de Asia y Africa y la liquidación del bárbaro y anticuado sistema colonial.

111. Una manifestación evidente de la autoridad e importancia internacional creciente de la República Popular de China fue su participación activa en las discusiones de la Conferencia de Bandung, así como su papel positivo en la solución de cuestiones tan importantes como la terminación de la guerra colonialista e imperialista de Indochina en 1954 y la conclusión del acuerdo sobre la neutralidad de Laos en la Conferencia para el arreglo de la cuestión de Laos, celebrada en Ginebra durante el verano de 1962. Incluso los Estados Unidos y los países que apoyan su política de corta visión, que consiste en negar los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas, incluso esos Estados, digo, se han visto obligados a admitir que sin la participación de ese país esas cuestiones no podían resolverse.

112. Estos hechos nos demuestran claramente que la República Popular de China es un miembro fundamental de la comunidad internacional, en cuyo desarrollo influye indudablemente, sobre todo en cuestiones que caen totalmente dentro de la competencia de las Naciones Unidas y que por parte de éstas son objeto del debido estudio, como los complejos problemas del desarme, el desarrollo de la cooperación económica entre los distintos países, etc.

113. La ausencia de la República Popular de China en las actividades de las Naciones Unidas no sólo es de consecuencias negativas para la posible solución de las cuestiones internacionales que todavía no están resueltas. Su ausencia ha ejercido incluso una influencia negativa en las propias actividades de las Naciones Unidas y de sus órganos. No hay la menor duda de que las Naciones Unidas sólo pueden cumplir su función a condición de que en sus tareas se tenga debidamente en cuenta la situación real del mundo. Las tentativas de cerrar los ojos y de impedir que la situación del mundo se refleje en las actividades de las Naciones Unidas sólo pueden originar fracasos mayores y paralizar su acción.

114. Como otras veces, en el presente período de sesiones de la Asamblea General, numerosas delegaciones han llamado la atención sobre el hecho de que la composición de los distintos órganos de las Naciones Unidas no refleja con suficiente amplitud los profundos cambios que se han producido en el mundo ni corresponde a la situación actual en las mismas Naciones Unidas. Consideramos que estas observaciones hechas especialmente por los países de Asia y Africa están totalmente justificadas. No hay duda de que la labor de los órganos de las Naciones Unidas y, por lo tanto, de la Organización en conjunto, ha sufrido la influencia adversa de una defectuosa composición, pues es un hecho que los distintos grupos de Estados Miembros no están representados en forma adecuada. Y esta cuestión tampoco ha podido resolverse porque la República Popular de

China se ha visto privada de su derecho de participar en las actividades de las Naciones Unidas.

115. Los Estados interesados en primer lugar no deben permanecer pasivos ante una situación intolerable. La restauración de los legítimos derechos de la República Popular de China que, de acuerdo con la Carta, demandan la Unión Soviética, otros países socialistas y un número cada vez mayor de Estados Miembros de las Naciones Unidas es la clave para solucionar esta importante cuestión, que los países africanos y asiáticos desean, con razón, ver resuelta lo antes posible.

116. No hay la menor duda de que la cuestión del reconocimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas llegó ya a su madurez hace mucho tiempo. Nuevas demoras no pueden traer nada bueno para el desarrollo de la situación mundial o para las actividades de la Organización. Los aplazamientos sólo podrán debilitar a las Naciones Unidas y hacer imposible el cumplimiento de sus funciones. Sólo los que están interesados en una nueva agravación de la tensión internacional y los que se oponen a toda medida destinada a mejorar la situación del mundo pueden defender y mantener este estado de cosas.

117. Hora es ya, por consiguiente, de que resolvamos este problema fundamental para el desarrollo ulterior de las Naciones Unidas. Es forzoso expulsar definitivamente a los representantes de la camarilla de Chiang Kai-shek, que a nadie representan, de todos los órganos de las Naciones Unidas e invitar a los representantes legítimos del Gobierno de la República Popular de China, que son los únicos portavoces legítimos de 700 millones de chinos, a que ocupen el lugar de China en las Naciones Unidas y en sus órganos.

118. ¿Quién impide que se resuelva la cuestión? Desde el punto de vista del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas la cuestión es absolutamente clara. Ningún artilugio y ninguna estratagema permiten negar el hecho fundamental de que el Gobierno de la República Popular de China es el representante legítimo exclusivo del pueblo chino. El único obstáculo que hasta ahora ha impedido que se reconozcan estos derechos en las Naciones Unidas es la resistencia obstinada de los Estados Unidos, reacios a aceptar que la República Popular de China haya emprendido el camino del socialismo. La posición de los Estados Unidos está dictada por motivos exclusivamente políticos, por su odio al socialismo, al régimen socialista edificado en la República Popular de China; no se basa en absoluto ni en la Carta ni en las normas de derecho internacional reconocidas por todo el mundo.

119. Por el contrario, la posición de los Estados Unidos está en contradicción absoluta con la Carta y los principios fundamentales en que se basan las Naciones Unidas. Después de todo, la Carta se elaboró con la participación directa y activa de una gran Potencia socialista: la Unión Soviética. Desde el primer momento los países socialistas han participado activamente en la labor de las Naciones Unidas, cuya importancia reside en el hecho de que deben comprender a todos los Estados, independientemente de su sistema interno. Esta es su contribución fundamental a los esfuerzos para el mantenimiento de la paz, la solución pacífica de las controversias y el desarrollo de una cooperación pacífica y amistosa entre las distintas naciones. Ni las relaciones amistosas con todos los Estados Miembros ni la igualdad de régimen económico y social son condiciones para poder ingresar en las Naciones Unidas.

120. Naturalmente, nadie desea obligar a los Estados Unidos y a otros países a que mantengan relaciones amistosas con la República Popular de China o con otro Estado cualquiera. Estas son cuestiones exclusivamente de su competencia. Sin embargo, las Naciones Unidas no son un órgano del Departamento de Estado de los Estados Unidos, obligado a observar las opiniones y perseguir los objetivos de la política exterior de los Estados Unidos. La diversidad de los sistemas sociales de los distintos países o el hecho de que los Estados Unidos no quieran reconocer a determinados Estados y establecer relaciones normales con ellos no puede ser una razón que impida el reconocimiento de los derechos de esos Estados en las Naciones Unidas. El ingreso en ellas y el ejercicio de los derechos de Estado Miembro no dependen de que los Estados Unidos aprueben o desaprueben el régimen de un país. El régimen social de un país es exclusivamente una cuestión de orden interno que decide el pueblo soberano y en la que las Naciones Unidas, como lo dispone claramente el Artículo 2, párrafo 1, de la Carta, no tienen derecho a entremeterse. Desde el comienzo, las Naciones Unidas han respetado este principio ante los cambios que se han producido en muchos Estados Miembros. En cada uno de estos casos, las Naciones Unidas han reconocido el cambio sin tratar de juzgarlo o de deducir conclusiones relativas a la admisión en las Naciones Unidas o al ejercicio de los derechos que la calidad de Estado Miembro confiere. No hay otra solución posible. Tenemos derecho a preguntar por qué este principio de igualdad, que refleja la situación real, no se ha aplicado y continúa sin aplicarse cuando se trata de reconocer los derechos de la República Popular de China. La causa es la resistencia de los Estados Unidos.

121. Los Estados Unidos tratan de justificar su intolerable posición en cuanto a la restitución de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas con varios argumentos artificiales que no convencen en absoluto. Estas tentativas se han basado recientemente en la afirmación de que la República Popular de China sigue una política agresiva y que, por lo tanto, no llena los requisitos del Artículo 4 de la Carta, en virtud del cual sólo los países amantes de la paz pueden ser Miembros de las Naciones Unidas. A este respecto, el estado de cosas actual plantea una cuestión urgente: ¿Qué derecho tiene un Estado cuyo gobierno anunció que iba a tomar medidas agresivas y provocadoras contra otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, medidas que han llevado al mundo al borde de la guerra, el día mismo en que su representación hacía una declaración en este foro atacando calumniosamente a la República Popular de China, qué derecho tiene ese Estado, pregunto yo, a hablar de la agresividad de otros? Las amenazas de guerra a que ha recurrido claramente el Gobierno de los Estados Unidos constituyen una violación flagrante de todas las obligaciones que han contraído en virtud de la Carta y que dimanan de otras normas de derecho internacional vigentes.

122. En consecuencia, esta política del Gobierno de los Estados Unidos ha creado una situación tensa y peligrosa y una crisis profunda, sin analogía con ninguna otra desde que terminó la segunda guerra mundial; y en esta situación el representante de los

Estados Unidos tiene aún el valor de calumniar a otros países, calificándolos de agresores. No sé lo que me sorprende más a este respecto, si la hipocresía del Gobierno de los Estados Unidos o su miopía reaccionaria frente a sus propios actos agresivos contra Cuba y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y frente al problema de la restitución de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas.

123. El representante de los Estados Unidos ha tratado de hacer creer a la Asamblea que esta cuestión de la restitución de los derechos legítimos de la República Popular de China supone la admisión o expulsión de un Estado, pero es evidente que el problema no tiene nada que ver con la admisión o expulsión de un Estado. Se trata simplemente de una cuestión de reconocimiento de las credenciales de los legítimos representantes de China, es decir, los representantes de la República Popular. Sería absurdo hablar de la admisión de un Estado que es Miembro fundador de las Naciones Unidas y miembro permanente del Consejo de Seguridad. Sería igualmente absurdo hablar de la expulsión de otro Estado no existente. La camarilla que ha ocupado hasta la fecha el lugar de China en las Naciones Unidas no tiene derecho a hablar como portavoz de un Estado que en 1945 firmó la Carta de las Naciones Unidas. Esa China existe sólo en los sueños de los que no desean admitir la existencia de la República Popular. Los Miembros de las Naciones Unidas son Estados, no gobiernos de determinados Estados y menos aún camarillas o grupos de personas.

124. Los cambios de gobierno en los distintos países no pueden motivar que se niegue el ejercicio de los derechos que la Carta confiere a dichos países como Miembros de las Naciones Unidas. El hecho de que, después de una revolución, el Gobierno anterior pueda continuar siendo reconocido por Estados que no desean admitir la nueva situación no significa en ningún caso que por existir este pretendido gobierno existan dos Estados. Las tentativas de legalizar esta práctica en las relaciones internacionales y en las actividades de las Naciones Unidas son totalmente absurdas y sus consecuencias acabarían por ser muy graves.

125. Ante estos hechos, las maniobras de procedimiento a que recurrió en el décimo período de sesiones la delegación de los Estados Unidos, cuando hizo que se aprobara una resolución ilegal en virtud de la cual la cuestión del reconocimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas debería decidirse por una mayoría de dos tercios, carecen por completo de justificación. Estas nuevas maniobras, cuyo objetivo es aplazar la solución de este importante asunto, deben ser resueltamente denunciadas y condenadas. El hecho de que el reconocimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China sea un paso de la mayor importancia para el porvenir de la Organización, así como para el desarrollo de la situación internacional, en nada cambia la realidad: la cuestión es, en su esencia, exclusivamente de procedimiento, una mera cuestión de credenciales.

126. Estas cuestiones se han decidido siempre, en cuanto se refiere a las delegaciones de todos los Estados Miembros, por simple mayoría. Si en el caso de todos los demás Estados Miembros una simple mayoría fue suficiente para decidir esta cuestión de procedimiento, ¿por qué los Estados Unidos exigen sin ninguna justificación que en el caso de las credenciales de la delegación de la República Popular de China se proceda de otra forma? Unicamente porque están tratando de mantener la situación ilegal presente.

127. Sin embargo, como toda tentativa de mantener una situación absurda contraria al sentido común y desconocedora de los hechos históricos, esta política de los Estados Unidos contra la República Popular de China tiene que fracasar. El que las Naciones Unidas nieguen a la República Popular de China el ejercicio de sus derechos no la detiene en su desarrollo. Ese país continúa existiendo y desarrollándose con éxito, incluso aunque no lo reconozcan los Estados Unidos, e incluso aunque los representantes de la República Popular de China estén privados de su legítimo derecho de participar en los debates de las Naciones Unidas.

128. Ahora bien, la ausencia de los representantes de la República Popular de China a quien perjudica, en primer lugar, es a las Naciones Unidas y, por esto, más pronto o más tarde, el sentido común debe prevalecer y la situación real ha de tener su reflejo en esta Organización. Cuanto antes suceda esto, mejor será para las propias Naciones Unidas y para la situación internacional.

129. Por consiguiente, la Asamblea General en el decimoséptimo período de sesiones debe adoptar una decisión que termine con este estado intolerable de cosas y permita que los representantes del Gobierno de la República Popular de China, que a su vez es el único representante legítimo de China, ocupen su lugar en los órganos de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que esta medida se adoptará con gran satisfacción de todos los que desean que las Naciones Unidas lleguen a ser un instrumento más eficaz para mantener la paz y la seguridad internacionales. El proyecto de resolución presentado por la delegación soviética [A/L.395] es el más apropiado y, por lo tanto, la delegación de Checoslovaquia lo apoya sin reservas y votará en su favor.

130. Sr. TARAZI (Siria) (traducido del francés): Desde 1950 no cesamos de discutir un problema muy importante: la representación de China en las Naciones Unidas. Digo representación y no admisión. La cuestión que se plantea no es saber si la República Popular de China debe ser admitida en las Naciones Unidas, sino si está habilitada para representar a China, Miembro fundador de las Naciones Unidas y, por si esto fuera poco, miembro permanente del Consejo de Seguridad.

131. Algunos han querido invertir los papeles pretendiendo que es necesario recurrir a un procedimiento distinto del que seguimos actualmente, es decir, el procedimiento para la admisión de un nuevo Miembro. Sin embargo, este argumento no puede tomarse en consideración y no lo ha sido.

132. En el momento de firmar la Carta de las Naciones Unidas, en China existía un solo Gobierno: el de la República de China. Este Gobierno tenía su sede en Chung-king, pues la capital, Nankin, continuaba ocupada por los japoneses. Pero es sabido que al lado de este Gobierno legal, había una autoridad de hecho en ciertas provincias occidentales de China. Su jefe era Mao Tse-tung, desde 1935 Secretario General del Partido Comunista Chino, fundado en Shanghai en 1921. Esta autoridad de hecho, al mando de Mao Tse-tung, había ya firmado en 1937 un pacto con el Gobierno de Nankin, en virtud del cual se

obligaba a combatir la invasión japonesa en cooperación con este último. Con el tiempo la autoridad de que se trata se transformó en lo que se ha llamado el Octavo Ejército, cuyo estatuto era reconocido abiertamente por el mariscal Chian Kai-shek, ante el cual estaba representada, además, por el Sr. Chou En-lai en persona.

133. Los americanos no ignoran estos hechos. En una obra bastante pintoresca, titulada Red Star over China, publicada en Nueva York en 1938[3]; el periodista Edgar Snow cuenta en términos emocionantes, que a veces llegan al lirismo, la epopeya de la Larga Marcha. Describe asimismo el mecanismo de lo que se llamaba entonces la República Soviética China. En el curso de la segunda guerra mundial, el Sr. Gauss, Embajador de los Estados Unidos en China, tuvo contactos muy estrechos con los representantes del Presidente Mao Tse-tung, como se deduce de los informes y telegramas que dirigió al Presidente Roosevelt en 1942 y que el Departamento de Estado publicó en 1956. En sus telegramas e informes al Presidente Roosevelt, el Embajador Gauss habla con frecuencia de sus "informadores comunistas" y elogia el esfuerzo guerrero desplegado por el Octavo Ejército. En 1945, el Presidente Truman mandó a China al General George Marshall con la misión de tratar de poner de acuerdo a Chiang Kai-shek y Mao Tse-tung. Por razones que es inútil reproducir aquí, no se llegó a la conciliación y recomenzó la guerra civil. Terminó en 1949 con la capitulación total de Pekín, Nankin, Shanghai, Wu-chang, Hang-cheu, Cantón y la derrota completa de las fuerzas del Kuomintang, que buscaron refugio en la isla de Taiwan.

134. El 1 de octubre de 1949 la República Popular de China fue proclamada en Pekín. El Gobierno de esta República no ha cesado desde entonces de ejercer su actividad real y efectiva sobre todo el territorio chino. Los que reinan en Taipeh pretenden que esta autoridad debiera pertenecerles. Pero su propia autoridad no pasa de los límites de la isla en que se encuentran. Por lo tanto, nos parece imposible, e incluso ridículo, negar este hecho esencial e impedir al Gobierno a quien incumbe la responsabilidad de la administración de una población igual a la cuarta parte de la humanidad, que envíe sus representantes a los diversos órganos de las Naciones Unidas.

135. El Gobierno de la República Popular de China ha participado además en varias conferencias internacionales. Ha firmado en nombre de China los acuerdos de 1954 sobre Indochina[4]; ha firmado igualmente en junio de 1962 la Declaración sobre la integridad y la neutralidad de Laos[5]. Es decir, que los cosignatarios de estos documentos no le han negado la autoridad sobre toda China. Entre ellos, los que le niegan el derecho de representar a China en las Naciones Unidas adoptan la actitud más contradictoria que se haya conocido en la historia.

136. En efecto, por una parte reconocen al Gobierno de la República Popular de China al comprometerse con él; por otra parte, declaran en el seno de esta Asamblea que dicho Gobierno no puede representar a China en las Naciones Unidas. Confieso que esta actitud me parece falta de lógica y es de pura fantasía. No se tiene en cuenta la realidad y no reposa en ningún fundamento jurídico. Se basa en una moral hecha a la medida de los que se creen llamados a promulgar edictos que regulen la conducta de los mortales.

137. Cerrando los ojos a la realidad, la Asamblea General persiste en una vía que no es conforme a los intereses de la paz y la seguridad. La Carta de las Naciones Unidas, basada en el concepto de la universalidad, nos impide que cometamos actos de discriminación basados en la ideología profesada por un país determinado. Además, los Miembros de las Naciones Unidas pertenecen a distintas categorías. Sería injusto condenar a un gobierno por el único motivo de que profesa ideas que algunos de nosotros rechazan o condenan. Obrando de esta suerte caeríamos en los errores que un jurista tan antiguo como Suárez proclamaba en el siglo XVI cuando decía que los Estados deberían dividirse en dos categorías: los Estados cristianos y los Estados no cristianos, y que las reglas del derecho de gentes no deberían aplicarse más que a los primeros. Estamos ya lejos de un estado de cosas que el progreso se ha encargado de eliminar.

138. Impedir que la República Popular de China tome posesión del puesto que le corresponde justamente, porque su Gobierno haya adoptado una ideología socialista, es una injerencia en los asuntos internos de un Estado soberano. Además, otros países socialistas forman parte de la Organización. Se comete así, en este caso, una doble discriminación y persistiendo en esta actitud la Asamblea General pierde de vista los intereses de la paz y de la seguridad. China es un gran país asiático, que influye en el desarrollo de los asuntos mundiales. El desarme, la prohibición del empleo de las armas nucleares con fines no pacíficos, le interesan por las mismas razones que a las demás Potencias. Por eso a veces se nos dice que podría quizás invitar a la República Popular de China a participar en las negociaciones sobre el desarme y, sin embargo, se trata de mantener siempre a su Gobierno fuera de las Naciones Unidas.

139. Es imposible adoptar esta solución porque el Gobierno chino ha precisado ya que no participará en dichas negociaciones mientras no se le haya reconocido su derecho legítimo a ocupar su puesto en las Naciones Unidas.

140. Hay otro campo no menos importante en el que no se permite intervenir a China: las actividades de los organismos especializados. La República Popular de China tampoco forma parte de ellos. Ahora bien, todos sabemos que organizaciones como la UNESCO, la FAO, la OMS y la UPU se han creado para facilitar los intercambios entre los Estados en cuestiones que interesan grandemente a la salud, bienestar y el desarrollo armonioso de los distintos pueblos y países. ¿Se puede mantener un estado de cosas tan anormal como el presente, hijo de la obstinación con que cerramos nuestras puertas a la República Popular de China?

141. Si algunos tienen algo que reprochar a la República Popular de China más vale que lo hagan en su presencia para que pueda responder. Si se adoptan después decisiones a consecuencia de estas quejas, las decisiones adoptadas serán entonces aplicables a la República Popular de China. De esta forma habremos realizado una labor constructiva.

3/ Red Star over China by Edgar Snow, The Modern Library, New York, 1938.

4/ Acuerdos sobre la cesación de las hostilidades en Indochina, firmados en Ginebra el 20 de junio de 1954.

5/ Declaración sobre la Neutralidad de Laos y Protocolo, firmados en Ginebra el 23 de junio de 1962.

142. Estas son las razones por las que mi delegación votará en favor del proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética [A/L.395].

143. Sr. SHAGDARSUREN (República Popular Mongola) (traducido del ruso): En el actual programa de la Asamblea General hay una importante cuestión que exige solución urgente. Se refiere a la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas.

144. La delegación de la República Popular Mongola ha expuesto su parecer sobre esta cuestión tanto en el anterior período de sesiones de la Asamblea General como en el debate general celebrado en el actual período de sesiones. Deseamos subrayar de nuevo que la solución rápida y positiva de esta cuestión contribuirá al afianzamiento de la autoridad y a la mayor eficacia de nuestra Organización y facilitará el robustecimiento de la paz y la seguridad generales de los pueblos y el desarrollo de la cooperación internacional.

145. Han pasado ya más de trece años desde el día de la fundación de la República Popular de China, Estado democrático popular soberano e independiente. En el curso de estos años, la República Popular de China ha obtenido grandes éxitos en la transformación socialista de su economía y su cultura. El pueblo chino, con sus muchos millones de almas, dedicado al trabajo creador y pacífico en pro de la prosperidad y el progreso de su patria, se halla vitalmente interesado en mantener y afianzar la paz en Asia y en todo el mundo.

146. La República Popular de China aplica la política de la coexistencia pacífica con los Estados que tienen régimen social y político diferente.

147. La pacífica política exterior y el papel de importancia creciente que desempeña la China Popular en las relaciones internacionales han sido reconocidos y apoyados por muchos Estados afro-asiáticos y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas. La República Popular de China fue uno de los Estados que promovió la convocatoria de la Conferencia de Bandung [6]. En 1955 presentó la propuesta relativa a la creación de una zona desnuclearizada en la región del Lejano Oriente y del Océano Pacífico, que recibió amplio apoyo de todos los pueblos amantes de la paz.

148. Los representantes de la República Popular de China participaron activamente en las conferencias de Ginebra de 1954 y de 1961-1962, e hicieron una gran aportación a la causa en pro del restablecimiento de la paz en el Asia Sudoriental, y en especial a la causa relativa al arreglo pacífico de la cuestión de Laos.

149. La China Popular se pronuncia resueltamente a favor de la completa liquidación del vergonzoso sistema del colonialismo, a favor de la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. El pueblo chino apoya con entusiasmo la justa lucha de los pueblos sometidos de Asia, Africa y América Latina contra los colonialistas imperialistas, y también presta ayuda económica a los países insuficientemente desarrollados que acaban de conquistar su libertad nacional y defienden su independencia política y económica.

150. Hoy es ya irrefutable el hecho histórico de que existe sólo una China: la República Popular de China, que tiene pleno fundamento para exigir la restitución de sus legítimos derechos en la Organización de las Naciones Unidas.

151. Mientras tanto, el lugar en las Naciones Unidas que por derecho corresponde a la República Popular de China, lo ocupa ilegalmente la camarilla de Chiang Kai-shek, repudiada hace tiempo por el gran pueblo chino. Es de lamentar el hecho de que muchos de los representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas hayan tenido que tolerar, contra su voluntad, hace ya más de 10 años, la presencia en todos los órganos de las Naciones Unidas de los llamados "representantes" del títere norteamericano de Taiwan.

152. Subrayo una vez más que a los muchos millones que forman el pueblo chino los representa sólo el Gobierno de la República Popular de China. La participación de los representantes de esta gran nación del mundo contribuiría mucho a que nuestra Organización resolviese constructivamente los importantes problemas internacionales que afectan los intereses del mantenimiento de la paz y la seguridad de los pueblos y sobre todo de un problema tan importante como el desarme general y completo.

153. La opinión pública mundial en general sostiene firmemente la opinión de que la ausencia de los legítimos representantes de la República Popular de China en las Naciones Unidas es contraria a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y perjudica seriamente la eficacia y el éxito de las actividades de la propia Organización.

154. Seguir desconociendo los derechos imprescriptibles de la República Popular de China en las Naciones Unidas significa violar deliberadamente la Carta de las Naciones Unidas y desconocer los derechos de más de 650 millones de personas, que forman la quinta parte de la población del mundo.

155. Esto se hace aún más intolerable cuando los Estados Unidos de América aspiran obstinadamente a perpetuar la ocupación de la isla de Taiwan, desde la cual amenazan permanentemente la seguridad de la República Popular de China, la paz y la seguridad en el Lejano Oriente.

156. La ridícula versión de la existencia de "dos Chinas", que maduran ciertos señores delegados, no contribuirá en modo alguno a resolver la cuestión, y sólo hace el juego a los imperialistas norteamericanos.

157. Taiwan es parte integrante del territorio de la República Popular de China. La manera de resolver la cuestión relacionada con la situación existente en Taiwan es un asunto puramente interno de la China, en el cual no tienen derecho a intervenir ni los Estados Unidos ni ningún otro Estado. Con respecto a la versión de las "dos Chinas", esto es sólo una burda tentativa para permitir que los Estados Unidos mantengan la ocupación de Taiwan como base militar y retener a la camarilla de Chiang Kai-shek en la Organización de las Naciones Unidas. Todos saben que el derecho inalienable de la China sobre la isla de Taiwan fue confirmado por las declaraciones de El Cairo y de Potsdam y por el acuerdo sobre la capitulación del Japón después de la Segunda Guerra Mundial.

158. La opinión pública mundial espera que en el actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se haga una aportación sus-

[6] Celebrada del 18 al 24 de abril de 1955.

tancial en pro de la solución positiva de los problemas internacionales urgentes. Y en relación con esto, la cuestión de la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas se plantea en toda su amplitud.

159. Ya en 1949 el Gobierno de la República Popular de China, ejerciendo sus derechos soberanos, presentó oficialmente ante las Naciones Unidas la cuestión de la representación de la China [A/1123]. En los siguientes años exigió reiteradamente la expulsión de la camarilla de Chiang Kai-shek de todos los órganos de las Naciones Unidas. Esta justa exigencia del Gobierno de la República Popular de China contó con el firme apoyo de muchos países.

160. Sin embargo, guiándose por sus aspiraciones agresivas, ciertos Estados occidentales, en primer lugar los Estados Unidos de América, hasta ahora han impedido obstinadamente la solución de esta cuestión. ¿Por qué hacen eso? Porque no les gusta el régimen político existente en la República Popular de China. Esta política agresiva de los círculos dirigentes de los Estados Unidos quedó en evidencia de nuevo en la provocación sin precedentes que hicieron estos días contra la Cuba revolucionaria. ¿Qué derecho tienen los imperialistas de los Estados Unidos a imponer su voluntad a los países cuyos pueblos, por su propio deseo, han elegido seguir el camino hacia el progreso y la prosperidad? Jamás aceptaremos semejantes violaciones flagrantes de los altos principios de la Carta de las Naciones Unidas.

161. Ciertos representantes de Estados pertenecientes a bloques militares agresivos, al hacer uso de la palabra, se refirieron al conflicto de fronteras existente entre la República Popular de China y la India para desviar la atención de la Asamblea de lo esencial de esta cuestión. Nuestra delegación considera que el conflicto de fronteras entre China e India es una cuestión ante todo de la exclusiva competencia de esos dos países. Esperamos que este conflicto se resuelva pacíficamente, mediante negociaciones.

162. Para nosotros ya no son nuevas las maniobras a que recurren los representantes de ciertos Estados, con el objeto de lograr que la Asamblea General aplace una vez más la cuestión de la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Al igual que en el anterior período de sesiones, tratan de demostrar que esta cuestión debe ser resuelta por una mayoría de dos tercios de los votos. Nos oponemos a esta forma de resolver la cuestión.

163. La delegación de la República Popular Mongola, en el anterior período de sesiones declaró: "La cuestión de la representación de la República Popular de China en las Naciones Unidas no constituye la cuestión de la admisión de un nuevo Miembro, sino que sólo es una cuestión de procedimiento, que consiste en reconocer las credenciales de los representantes de la República Popular de China en las Naciones Unidas y, conforme al reglamento de la Organización, debe ser decidida por simple mayoría" [1077a. sesión plenaria, párrafo 169].

164. Teniendo esto en cuenta, la delegación de la República Popular Mongola dará su pleno apoyo al proyecto de resolución presentado por la delegación de la Unión Soviética, y declara que es ya hora de que se expulse inmediatamente a la camarilla de Chiang Kai-shek de todos los órganos de las Naciones Unidas y se invite a los representantes del Gobierno de la República Popular de China a ocupar el lugar de la China en las Naciones Unidas y en todos sus órganos.

165. Estimamos que la adopción de tal decisión por la Asamblea General de las Naciones Unidas constituiría el triunfo de la razón y de la justicia.

Se levanta la sesión a las 17.57 horas.

Litho in U.N. 77003—May 1964—475